



**Resolución Rectoral de fecha veintiséis de junio de 2017 por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, y se publica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Resolución de fecha 5 de febrero de 2016 para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como Técnico Especialista II, Grupo Profesional C, Nivel Salarial C2, Área De Actividad Deportes e Instalaciones Deportivas Y Especialidad Deportes (Instalaciones).**

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria del proceso selectivo convocado por Resolución de fecha 5 de febrero de 2016 para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como Técnico Especialista II, Grupo profesional C, Nivel Salarial C2, Área de actividad Deportes e Instalaciones Deportivas y Especialidad Deportes (Instalaciones), este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

#### **HA RESUELTO**

**Primero.-** Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos que figuran como Anexo I a esta Resolución.

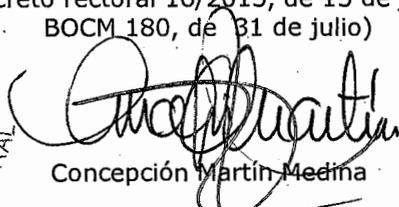
**Segundo.-** Publicar la composición del Tribunal calificador que figura como Anexo II a esta Resolución.

**Tercero.-** La documentación arriba indicada, se encuentra expuesta en la página web de la Universidad Complutense de Madrid <http://www.ucm.es/>, (Personal) y en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

EL RECTOR,  
P.D. LA GERENTE  
(Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio,  
BOCM 180, de 31 de julio)



  
Concepción Martín Medina